Juezes donde soli a benir de
clarado que conoçiessen en
aquellas cossas que los
hermanos de la mesta solian
tener aprouechamiento
por lo qual pidio al dicho
Juez no conoçiesse de la dicha
causa ni molestasse a nin
gun vezino ni proçediesse
contra ellos y no lo haçiendo
protestaua vssar de todos
los remedios que a su derecho
conbiniessen e cobraria del
dicho Juez todas las costas
gastos e ynteresses que a los
dichos vezinos se les siguiessen
y rrecreçiessen y la dicha
executoria vista por
el dicho Juez la obedeçio con
el acatamiento debido y en
quanto a su cumplimiento dixo